

| | | |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Fecha 09.05.2023 | Sección Primera | Página 7 |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|

Publican en *DOF* 7 reformas avaladas por el Legislativo

• Por **Yulia Bonilla**
yulia.bonilla@razon.com.mx

EN LA EDICIÓN vespertina del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* ya fueron publicadas siete reformas más que formaron parte del maratón legislativo en el que Morena y aliados avalaron modificaciones conocidas con poco tiempo de anticipación y con escasa discusión en el Congreso hace dos semanas.

Una de éstas es la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, con la que la agenda nacional en la materia será dictada por el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, los centros de investigación y quienes los integran, deberán de atender.

Además, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se convertirá en un asesor del mismo poder en la planeación de dichas directrices.

Otras más son las reformas a las leyes Minera, de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Con ésta se darán cinco años para etapa de exploración: 25 años para la operación y explotación y después de eso se evaluará una ampliación.

También se promulgaron los cambios al Código Penal Federal para ampliar las sanciones contra la tala ilegal.

Esto contempla una pena que va desde los seis meses a nueve años de prisión y multa de cien a tres mil veces el valor diario de la UMA a quien sin contar con

autorización desmonte o destruya vegetación forestal, cambie el uso de suelo en terrenos forestales.

La sanción aumentará hasta en cuatro años más y la multa a cinco mil veces el valor diario de la UMA cuando se usen armas de fuego o en estas actividades se recurra a cualquier otro medio violento.

Asimismo se publicaron las reformas para aumentar la sanción hasta seis años para los "montadeudas"; para fortalecer los Centros de Justicia para Mujeres, y una más para que las legislaturas puedan reformar en materia de símbolos estatales.

EL TIP

AÚN QUEDA queda pendiente la promulgación de la reforma por la cual se extingue al Insabi y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

LEY DE CIENCIA y Ley Minera son algunas de las iniciativas aprobadas en el maratón; promulgan cambios para ampliar sanciones contra tala ilegal

7

Decretos fueron promulgados el 4 de mayo



Página 1 de 2
\$ 36660.00
Tam: 195 cm2

Continúa en siguiente hoja

| | | |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Fecha 09.05.2023 | Sección Primera | Página 7 |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|

Los decretos

Los cambios fueron avalados con escasa discusión en el Congreso hace dos semanas

- Decreto en materia de símbolos de entidades federativas.
- Decretos en materia de tala ilegal.
- Decretos en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.
- Reformas y adiciones en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.
- Decretos en la Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales y otras en materia de concesiones para minería y agua.
- Decreto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los trabajadores del estado.
- Decreto en la Ley General de Movilidad y seguridad vial.